



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 17

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

279

2025

CONTRATISTA

800222753

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LA NACIÓN (SOFTWARE PORFIN), ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y/O DESARROLLO REQUERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

28/03/2025

73225

NOMBRE CONTRATISTA

SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO

341,529,750.00

ADICIONES

0.00

SALDO

98,812,096.00

FECHA DE INICIO:

01/04/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/06/2026

VALOR PAGADO: 242,717,654.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 98,812,096.00

EJECUCIÓN(%): 71

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE3527	PERIODO	SERVICIO MES DE MARZO 2026	17,792,680.67	19 %	3,380,609.33		21,173,290.00
TOTALES				17,792,680.67		3,380,609.33		
TOTAL A PAGAR								21,173,290.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					6

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: Jorge Alberto Calderon Cardenas

Firmado digitalmente por Jorge Alberto Calderon Cardenas

NOMBRE: JORGE ALBERTO CALDERON

CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO

CÉDULA: 19372895

FIRMA: Johanna Eunice Murcia Gutierrez

Firmado digitalmente por Johanna Eunice Murcia Gutierrez Fecha: 2026.04.13 17:20:14 -05'00'

NOMBRE: JOHANNA EUNICE MURCIA GUTIERREZ

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O

CÉDULA: 52284007

FIRMA: Francisco Manuel Lucero

Firmado digitalmente por LUCERO CAMPAÑA FRANCISCO MANUEL

NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO

CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA

CÉDULA: 98357080

FIRMA: ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO

Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO Fecha: 2026.04.21 15:30:51 -05'00'

NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA

CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO

CÉDULA: 79749990

SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS

Nit: 800.222.753 - 2

REGIMEN COMUN Actividad Económica 6201/6202/6209/ Tarifa 6.9x1000

Autorización DIAN Facturación Electronica 18764091066308 del 26/03/2025. Numeración habilitada Del FE 3001 a la FE 5000

Vigencia 24 Meses

No Somos Grandes Contribuyentes Somos Autorretenedores Autorizados por la DIAN Segun

Resolucion 1543 del 19 de Febrero del 2010

Avenida Carrera 45 No. 114 - 78 Piso 6

Telefono: 7441040

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA**

Nro. FE 3527

FECHA: Abril 8 DE 2026

Cliente : MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nit : 899999090

Dirección : CR 8 6 C 38

Teléfonos: 3811700

Ciudad : BOGOTÁ

Fecha Factura : 8/4/2026

Hora de generacion: 11:04:48

Vencimiento : 08/05/2026

Forma de pago : CREDITO 30 DIAS

Orden de compra :

Recibido a satisfacción:

Página de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contrato Soporte	1.00	17,792,680.67	17,792,680.67

#\$13-01-01-000;3.279-2025;flucero@minhacienda.gov.co#\$

Conforme al derecho de uso de la licencia PORFIN

Contrato de prestación de servicios código No.3.279-2025 PORFIN

Mes facturado: 01 de Marzo del 2026 - 31 de Marzo del 2026

Cuota: 12/15

Atn: Sr. Francisco Manuel Lucero

Subdirector de Tesorería



SUBTOTAL:	17,792,680.67
I.V.A.	3,380,609.33
RETENCION DE I.V.A.	507,091.40
RETENCION DE I.C.A.	122,769.50
TOTAL VENTA	20,543,429.10

CUFE: c37f0f6833a090b677d2714b5b9ed24990d5f8b6f829bfde7293f1a73be00724e04be38bf3ae590727456e30c63e8628

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.279-2025
Nombre del Contratista: **ALFA GL S.A.S**
Periodo informe: 1° al 31 de Marzo 2026
Supervisor: Subdirector Ingeniería de Software, Subdirector de Riesgo, Subdirector de Operaciones y Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de soporte y actualización del sistema de administración de portafolios, activos y pasivos de la Nación (software PORFIN), así como el acompañamiento y/o desarrollo requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios, las inherentes al contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y demás normas que los modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen, EL CONTRATISTA en ejecución del contrato se obliga para con EL MINISTERIO a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato, siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro del objeto contractual, propuesta presentada por el contratista y políticas de soporte Oracle.3. Informar, previo requerimiento del MHCP, sobre cambios de su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.4. En el evento en que el Contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y

radicar la factura en el MINISTERIO, atendiendo las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.- DIAN o la que haga sus veces, modifique o sustituya. 5. Cumplir con la oferta presentada.

Avance: Se cumplió de acuerdo con lo establecido en el contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Y/O PRODUCTO:

Le corresponde a EL CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas y la entrega de los servicios y entregables mencionados en los estudios previos y sus anexos, los cuales hacen parte integral del contrato

Avance: Se cumplió de acuerdo con lo establecido en el contrato.

3. SERVICIO DE SOPORTE:

- a) Realizar soporte remoto (correo electrónico, llamada telefónica o conexión por videoconferencia) o presencial en caso de ser requerido, para la solución de los incidentes tipificados como Nivel de Severidad 1,2 y 3, que se presenten en la aplicación PORFIN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dar prioridad a los errores o incidentes que afecten el envío de la mensajería SWIFT del Ministerio.
- b) Se atendieron todos los problemas o incidentes presentados.
- c) Se cumplió con los niveles de servicio especificados y se realizaron las actividades requeridas para la atención oportuna de los incidentes o problemas presentados

Avance: Se cumplió de acuerdo con lo establecido en el contrato.

4. ACTUALIZACIÓN

Informar y dar acceso a nuevas versiones del software que sean requeridas para el buen funcionamiento del software.

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

5. ACOMPAÑAMIENTO Y/O DESARROLLOS

Implementar nuevas funcionalidades en el software conforme a los requerimientos solicitados por la Supervisión, realizando el levantamiento correspondiente; entregar, previo al inicio, el cronograma y estimación de horas para aprobación; llevar a cabo actividades de acompañamiento funcional según los planes de trabajo establecidos; estimar las horas necesarias para nuevos desarrollos de acuerdo con la metodología del Anexo No.2; informar oportunamente a la Supervisión sobre necesidades de cambio en hardware, software o componentes requeridos para el buen funcionamiento de la aplicación, y suministrar hasta 100 horas para actividades de desarrollo y acompañamiento según lo defina la Supervisión, llevando el control de las horas utilizadas.

Para el mes de marzo no se realizó consumo de horas por actividades de desarrollo o acompañamiento; por lo tanto, se mantiene un saldo de 19 horas.

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

6. ENTREGABLES Y DOCUMENTACIÓN

- a) Informe de todas las actividades mensuales (de lo programado y ejecutado) durante la ejecución del contrato, por cada uno de los ítems contratados.
- b) Los medios magnéticos que contengan los componentes modificados y/o agregados; la documentación actualizada (funcional y técnica) y demás soportes necesarios para su instalación, cada vez que se realice una actualización.
- c) Entregar una copia digital de los manuales: 1. Del sistema, 2. Del usuario y administración y, 3. De instalación.

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

7. GARANTÍA Y PUESTA EN PRODUCCIÓN

- a. Entregar a la garantía al Ministerio para cada nueva funcionalidad, una vez sea desplegada en producción y atender las fallas que se presenten sin costo adicional en el tiempo de garantía, según el acta de aceptación y lo especificado en el Anexo No.2.
- b. Realizar la instalación de cada nueva funcionalidad en el ambiente de desarrollo y realizar el acompañamiento que sea requerido para su implementación en ambientes de pruebas y producción.
- c. Facilitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la documentación resultante de modificar y/o agregar una nueva funcionalidad en el software.

Avance: No aplica.

8. NIVELES DE SERVICIO

- a. Cumplir con los niveles de servicios en las condiciones planteadas e incluidas en el Anexo No.2 Ficha Técnica.
- b. Realizar la medición mensual del cumplimiento de los Acuerdos de los Niveles de Servicio y del cálculo del valor del ANS como parte del informe mensual a la supervisión, según lo establecido en el Anexo No.2

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

9. HORARIO DE ATENCIÓN

Se atendieron los incidentes, problemas o solicitudes en el horario 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., en las condiciones dadas para el soporte y según lo establecido en el Anexo No.2 Ficha Técnica de los Estudios Previos.

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Guardar reserva total sobre la información de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la Dirección de Tecnología y en general de toda aquella obtenida en desarrollo del contrato.

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

11. RECURSO HUMANO

Contar con los perfiles requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No.2, para la atención de los incidentes, desarrollos y/o acompañamientos que sean requeridos

Avance: Se cumple de acuerdo con lo establecido en el contrato.

12. NOTAS ADICIONALES

A continuación, se envía actualización y avance de los compromisos acordados en sesión realizada el día 12 de febrero de 2026:

- 1. Restauración ambiente de producción:** No se presentan novedades adicionales frente a este punto. Responsable: Ministerio de Hacienda
- 2. Proyecto piloto – Actualización de versiones de ambientes:** Actualmente nos encontramos pendientes del plan de trabajo por parte del Ministerio de Hacienda para la ejecución de esta actividad. Responsable: Ministerio de Hacienda
- 3. Consultoría – caso 26021315_Depuración de tablas:** La depuración de tablas ya fue ejecutada. Actualmente, el proceso se encuentra en fase de pruebas por parte del usuario. Responsable: Ministerio de Hacienda
- 4. Alternativas de actualización:** No se presentan novedades frente a este punto. Responsable: Ministerio de Hacienda



FERNANDO AGUIRRE HURTADO
Representante Legal
ALFA GL

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ROMERO PEÑALOZA
JULIO ROBERTO

Firmado digitalmente por
ROMERO PEÑALOZA JULIO
ROBERTO
Fecha: 2026.04.21 15:29:39 -05'00'

Subdirector Ingeniería de Software

Jorge Alberto
Calderon
Cardenas

Firmado
digitalmente por
Jorge Alberto
Calderon
Cardenas

Subdirector de Operaciones

Johanna
Eunice Murcia
Gutierrez

Firmado digitalmente
por Johanna Eunice
Murcia Gutierrez
Fecha: 2026.04.13
17:20:58 -05'00'

Subdirector de Riesgo

Firmado
digitalmente por
LUCERO CAMPAÑA
FRANCISCO
MANUEL

Subdirector de Tesorería